

VISTO:

El Expediente N° 110.205/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Lic. Ariel SAN ROMAN solicitando la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Psicopatología I correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 337/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 430/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 022/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 16 y 17 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante Lucía Anabel QUEVEDO;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 39 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Lucía Anabel QUEVEDO;

QUE a fs. 40 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 042/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

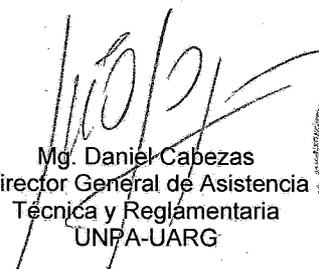
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Lucía Anabel QUEVEDO (DNI N° 39.884.025) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura: Psicopatología I correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG